

IMPUNEMENTE VIOLAN LA LEY DEL TRABAJO

EN LA ZONA BANANERA DEL PACIFICO

Se explota y se engaña a los trabajadores sin ninguna consideración a las disposiciones del Código del Trabajo

Hemos recibido desde Puerto Cortés, cabecera del Cantón de Osa, en donde está asentada la más importante zona bananera del país, una importante información del Secretario General de la sección de Guardia Popular, c. Juan José Berengati, quien es a la vez primer candidato a municipio de nuestro partido por ese lugar. Dice así:

"Viene cometiéndose una tremenda injusticia con los trabajadores del banano. El código de

trabajo establece que después de seis días de trabajo continuo, al trabajador bananero se le debe dar un día de descanso o bien pagarle ese día con doble salario. Pero el patrón, que este caso es la compañía Bananera, ha burlado tal exigencia de la ley en la siguiente forma: La Compañía anuncia que comenzará una corta el día domingo y entonces da un día de descanso: el sábado. De manera que al trabajador le correspondería tener otro día de descanso el siguiente sábado pero se lo vienen a dar hasta el martes, obligando a trabajar una jornada de nueve días y, en cada día, nueve o diez horas.

Y la injusticia es más grande, si se toma en cuenta que al trabajador no se le paga el tiempo rojo que establece el mismo Código. Por demás está decir que el Sindicato Bananero, bajo la presión misma de nuestro Partido, ha venido desde hace mucho tiempo protestando contra tal proceder, pero con resultado negativo.

Otra gran injusticia que se comete con nuestros compañeros trabajadores del banano es la siguiente:

El trabajador de higiene realiza una labor verdaderamente desagradable. Son los encargados de recolectar el asno del cuadrante: caballos, escuelas, etc., teniendo para ella que jalar el agua en valijas, pues la compañía la quita por lo general desde buena mañana.

Pero lo malo consiste en que la Compañía considera a esta gente como trabajadores mensuales y así les paga un sueldo de ciento ochenta colones mensuales, que verdaderamente no les alcanza casi ni para comer. Y ganando tan poco, no les da vacaciones, pues en cuanto se trata de vacaciones la compañía no les reporta como trabajadores mensuales, sino como trabajadores de agricultura.

Quiero que TRABAJO recoja mi protesta y lleve a la Compañía la demanda de los miles de trabajadores bananeros, a fin de que se les mejore el sueldo a los empleados de higiene por lo menos hasta doscientos veinticinco colones y para que de hoy en adelante se pague el día y medio o tiempo rojo a aquellos trabajadores que por exigencias de la corta de la fruta, tengan que hacer una labor continua superior a la que establece el Código.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Miembros de Mesa de los siguientes distritos:

SAN JOSE
URUCA
ZAPOTE
PAVAS
HATILLO
SAN FRANCISCO DE
DOS RIOS
y MATA REDONDA

Para urgentes instrucciones de trabajo electoral, durante los días martes, miércoles 4 y jueves 5 a las siete de la noche, en el Salón Central.

Se recomienda la puntual asistencia a todos.

El Sindicato de la Fábrica de Licores

Nombra nueva junta directiva haciendo honor a los meritos de los nuevos miembros

El viernes veintitrés del presente mes, los trabajadores de la Fábrica Nacional de Licores, organizados en un Sindicato que está afiliado a la C.T.C.R., se reunieron en Asamblea General para nombrar la nueva Directiva que fungirá durante el presente año.

Para integrar esta Directiva, fueron escogidos los trabajadores que se han destacado por su abnegación y decisión en la lucha por mejorar las condiciones de los trabajadores que le sirven a esta Institución del Estado.

Quedó integrado de la siguiente manera:

José María Artavia Sánchez, Secretario General; Azarias Aguilar Solano, Secretario de Actas y Correspondencia; Nelly Sánchez Ramos, Secretaria de Finanzas; Francisco Cambrero Chavarría, Secretario de Organización; Oscar Varela Cascante, Secretario de Propanada; Juan de Dios May Sequeira, Secretario de Cultura; Fernando Monge Bogantes, Secretario Juvenil; Julio Calderón Cordero, Fiscal General; José Alberto Rivera Fernández, Primero Vocal; Fernando Ballester Díaz, Segundo Vocal; Carmen Chinchilla Fallas, Tercer Vocal; Alba Rosa Trejos, Cuarto Vocal.

La nueva Directiva espera que los trabajadores colaboren con ellos para la realización de los diversos planes que tienen elaborados.

Nosotros por nuestra parte, les deseamos muchos éxitos en su trabajo en bien de la clase trabajadora costarricense.

CIUDADANOS COSTARRICENSES:

Los mejores diputados y los mejores municipales son siempre los de Vanguardia Popular. Los ricos los odian porque defienden al pueblo. Pero el pueblo consciente de sus intereses, votará por sus candidatos el próximo ocho de febrero.

De la Redacción

Nuestro Semanario TRABAJO, debe ser la expresión fiel de la vida real del Partido, de las condiciones de vida de los trabajadores, de sus necesidades y aspiraciones.

En las páginas de TRABAJO deben ser ventilados, sin excepción, todos los problemas de las masas, ya se relacionen éstos con la política, con las garantías sociales, con la economía general del país o con los tribunales de justicia.

En las páginas de TRABAJO debe palpitar la vida de relación de los trabajadores: cumpleaños, fiestas, aniversarios, luctuosos, actos deportivos, etc.

Para que esta aspiración sea realizable, es preciso que cada militante del Partido se convierta en activo reportero de noticias al servicio de TRABAJO. En nuestras páginas acogemos todo aquello que pueda interesar al Partido como tal, a sus militantes y a sus simpatizantes.

Escribanos al Apartado Postal N° 1386.

UN SINDICATO AGRICOLA EN CURRIDABAT

Los trabajadores de Talabartería que hasta hoy han venido sufriendo muchos atropellos de la clase patronal debido a su desorganización, han celebrado una reunión en los locales de la C.T.C.R. para constituir un Sindicato el cual se afiliará a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria del Cuero que se constituye en el mes de Marzo entrante.

Hay gran entusiasmo en estos compañeros por que se nota en todo el gremio la decisión de organizarse para defender sus derechos en forma efectiva bajo las banderas de la C.T.C.R.

El Sindicato de Trabajadores del Calzado en cumplimiento del acuerdo tomado en el Congreso Nacional de Zapateros celebrado en el mes de Noviembre último, mediante el cual se impone la necesidad de Organizar a todos los trabajadores de la industria del cuero, ha tomado la dirección de este movimiento reivindicativo de estos compañeros, que culminará con la formación de un poderoso Sindicato Nacional de Talabarteros.

DEBEN PARTICIPAR EN LA POLITICA? LOS SINDICATOS

El Proletariado Yanqui Rectifica Viejos Errores

Es esta una vieja cuestión y en torno suyo el pensamiento obrero se ha dividido en dos corrientes: una, que defiende el apolitismo de las organizaciones obreras, para poder mantener la unidad interna de las mismas; y otra, que sostiene la tesis contraria, esto es, que las organizaciones sindicales deben participar en las luchas políticas, en todo aquello que les concierne DIRECTAMENTE, O CLASE, o indirectamente, desde el punto de vista de los intereses nacionales, tales como la soberanía, la independencia económica del país, etc.

La primera de estas corrientes tuvo su origen en Inglaterra (Trade Union) y ha sido defendida no sólo por los obreros que sinceramente han creído en ella, sino también por los mismos patronos que, de ese modo, se agenciaban para sí el manejo exclusivo de los "complicados" asuntos políticos. La prensa patronal defendió siempre esta tesis.

La otra corriente, "la revolucionaria", la que siempre ha sostenido la conveniencia de ir a la lucha política, encuentra su origen clasista en el Marxismo y todos los marxistas, cuando lo han sido de veras, han mantenido en alto la bandera de la acción política de los sindicatos.

¿Cuál es la corriente justa? Por lo dicho tenemos que las dos tesis son irreconciliables. Una de ellas se entrelaza con los intereses de la burguesía patronal y, proplamente, no tiene un claro concepto clasista de lucha. Para sus defensores los obreros están bien como están y no tienen por qué andarse mezclando en la solución de problemas que no les incumben. Para ellos la función sindical exclusiva es la lucha por las reivindicaciones económicas.

Para los otros, en cambio, la economía y la política no son sino (Pasa a la página 7)

SUBIR SALARIOS A LOS OBREROS DEL VESTIDO

VOZ DE ORDEN DE LA C. T. C. R.

Están entabladas las conversaciones del caso para resolver este problema

Algunos patronos de sastrerías venían pagando salarios más bajos a los sastres y costureras dedicados a la confección de abrigos, violando así el Decreto de Salarios Mínimos vigente. A pesar de que el salario mínimo fijado es de veintidos colones cincuenta céntimos por hechura de cada sobretodo, algunos solamente pagan la suma de diez colones. Como el Sindicato se apersonara en este asunto, obligando a dichos patronos para que paguen lo establecido por la ley, algunos pretendieron reformar los salarios fijados en ese renglón de la producción de la industria del vestido para lo cual realizaron las gestiones del caso. Ya se celebraron conversaciones en las que los representantes del Sindicato se opusieron decididamente a la pretensión patronal. El resultado será que los salarios en vez de bajar sean elevados, pues se comprobó que en algunos tipos de abrigos el trabajo es excesivo. Para el efecto se nombró una comisión integrada por representantes de los patronos y representantes de los trabajadores, para hacer la división en las categorías. En esta Comisión intervienen dos compañeros de la C.T.C.R., lo que significa que los trabajadores estarán bien defendidos. Informaremos del resultado.

DELEGADO DE LA C.T.C.R. EN PTO. GONZALEZ

Con el fin de que asistiera a la Asamblea General del Sindicato de Trabajadores del Banano de Puerto González, se trasladó hacia ese lugar el c. Ramón Córdoba de la C.T.C.R.

Aprovechando la visita del c. Córdoba se procedió a plantar a los personeros de la Compañía los problemas de más urgente solución que se les presentaba a estos trabajadores de zona tan apartada de la República, lográndose las siguientes soluciones:

Hacer los trabajos correspondientes para que puedan conseguir mejor agua, aunque sea para las comidas, ya que la que actualmente consumen es verdaderamente pesima.

Que se les dé la media hora de descanso de que habla el artículo 137 del Código de Trabajo, cuando la jornada es continua, como en el caso de los trabajadores "regadores de veneno" que trabajan ocho y media horas continuas. Esta media hora la disfrutarán sin que se les rebaje el salario que actualmente están devengando.

En el caso de los trabajadores de balastro, que trabajan con el sistema de contratar determinados trabajos, cuando por culpa de la Compañía tienen que dejar de trabajar durante uno o más días, se les pagará este tiempo perdido, aún cuando no lo hayan trabajado.

Estas son las conquistas logradas por los trabajadores de esa zona, repetimos, tan apartada, gracias a su Sindicato y de la C.T.C.R.